



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE MINIVELOCIDAD REGLAMENTO DEPORTIVO 2024



Reglamento Deportivo

Modificaciones 2024:

Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados
0	01.01.2024	Art. 2.1, art. 5.6, art. 8.2, art. 8.3

ÍNDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES.....	1
1.1.- Reglamentos Particulares	1
1.2.- Cargos Oficiales.....	1
2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES.....	1
2.1.- Participantes	1
2.2.- Inscripciones	2
2.3.- Números de Dorsal	2
2.4.- Motocicletas Admitidas	2
2.5.- Mínimo de Competiciones y Participantes.	2
3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS	3
3.1.- Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista	3
3.2.- Comportamiento de Pilotos, Mecánicos y Equipos	3
4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO	4
4.1.- Banderas y luces utilizadas para dar informaciones	4
4.2.- Banderas que transmiten informaciones e instrucciones	5
5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	6
5.1.- Declaración de condiciones de agua.....	6
5.2.- Comienzo y Finalización de una Competición	6
5.3.- Verificaciones Administrativas y Técnicas	6
5.4.- Delegados de Pilotos.....	6
5.5.- Briefing.....	7
5.6.- Entrenamientos Oficiales.....	7
5.7.- Admisión en la Salida	8
5.8.- Procedimiento de Salida Estándar	9
5.9.- Procedimiento de Salida Rápida	10
5.10.- Conducta Durante la Carrera	10
5.11.- Interrupción de Una Carrera.....	11
5.12.- Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida.....	12
5.13.- Final de Carrera y Resultados	12
5.14.- Parque Cerrado	13
5.15.- Verificación Final.....	13
6.- CLASIFICACIONES	13

Reglamento Deportivo

7.- PREMIOS 14

 7.1.- Trofeos por Prueba 14

 7.2.- Premios Final de Campeonato 14

 7.3.- Campeonato de Clubes o Escuderías 14

8.- RECLAMACIONES 14

 8.1.- Generales y de Clasificación..... 14

 8.2.- Técnicas..... 15

 8.3.- De Carburante..... 15

 8.4.- Apelaciones..... 15

Reglamento Deportivo

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca para el presente año 2023 los campeonatos y Trofeos de Andalucía de Minivelocidad, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con el reglamento particular de cada prueba, presente reglamento deportivo, reglamentos técnicos de Minivelocidad FAM y reglamento de disciplina deportiva de la FAM. Para lo no dispuesto en estos reglamentos se cogerán los de ámbito territorial superior. El Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a lo reflejado en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1.- Reglamentos Particulares

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos, deberán recoger todo lo específico a cada prueba en particular y que no esté recogido en el presente reglamento.

1.2.- Cargos Oficiales

En todas las Competiciones, debe haber como mínimo: Juez Árbitro, Director de Competición, Comisario Técnico y Cronometrador que serán nombrados por la F.A.M.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1.- Participantes

Podrán participar en estos Campeonatos y Trofeos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

CATEGORIA	EDAD	TITULO
MINIMOTOS 4,2	Alevín de 6 a 9 años	Campeonato
MINI GP 110	Alevín de 8 a 11 años	Campeonato
MINI GP 160	Alevín, Juvenil y Cadete de 10 a 14 15 años	Campeonato
MOTO 5	Alevín, Juvenil y Cadete de 10 a 15 años	Campeonato
SUPERMOTARD ÉLITE	Juvenil (con autorización), Cadete, Junior y Senior	Campeonato
SUPERMOTARD AFICIONADOS (1)	Cadete, Junior y Senior	Trofeo
COPA AYRTON LEGENDS 160	Alevín, Juvenil y Cadete de 10 a 15 años	Copa

Reglamento Deportivo

En todas las categorías cuando se habla de “años máximo” están incluidos los niños que cumplan un año más del indicado durante el presente año.

(1) Pilotos sin palmarés. No podrán participar en esta categoría los vencedores en ediciones anteriores.

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. y las federaciones de Ceuta, Melilla y Canarias. Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la F.A.M., podrán participar, con derecho a trofeos, pero sin obtener puntos para el campeonato.

Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las inscripciones será a las 24 horas del lunes anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail.

Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto. Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com)

2.3.- Números de Dorsal

Los pilotos clasificados en las 3 primeras posiciones finales de cualquier Campeonato o Trofeo de Andalucía del año anterior, ostentarán con carácter fijo para la presente temporada, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos Campeonatos o trofeos Andaluces de Minivelocidad. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto. El número utilizado por un piloto en la primera prueba será el que deberá portar durante el resto del Campeonato.

2.4.- Motocicletas Admitidas

Las motocicletas admitidas para los Campeonatos de Andalucía de Minivelocidad están reflejadas en los reglamentos técnicos de cada categoría.

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos o más pilotos ni participar en más de una categoría.

2.5.- Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los campeonatos y trofeos de Andalucía de Mini-Velocidad tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario.

Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y en cada uno de ellos, deberá contar como mínimo con 3 participantes, en todas las categorías, que cumplan lo dispuesto en el Art. 2.1.

Las categorías que no alcancen el mínimo de pilotos para que la prueba sea puntuable, el jurado, podrá incorporar a estos en otra categoría similar.

Reglamento Deportivo

3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

3.1.- Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, boxes, Pit-lane, muro de señalización, pódium...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de trabajo, Pit-lane, muro o parrilla. Está prohibido consumir o estar bajo la influencia de drogas o alcohol en el recinto de la prueba.

Por motivos de seguridad está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas en boxes, pit line, parrilla... Salvo en zonas autorizadas.

3.2.- Comportamiento de Pilotos, Mecánicos y Equipos

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Andalucía de Velocidad.

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. El médico decidirá, si el piloto está o no en condiciones de salir a pista, y así se lo hará saber al director de carrera.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta y/o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos. Está totalmente prohibido probar o circular reiteradamente con la motocicleta de competición por el paddock. La circulación por el paddock de las motocicletas de competición solo está permitida para acceder al pit-lane y regresar de la pista al box al finalizar los entrenamientos o carreras.

Está prohibido circular por el pit-line y cerca de los accesos a pista con bicicletas, patinetes, o scooter, de cualquier tipo.

Las pruebas de las motocicletas están exclusivamente restringidas al tiempo de entrenamientos y solo en la pista. Al infractor de esta norma será sancionado con hasta la exclusión de los entrenamientos y/o carrera, dependiendo de la gravedad que estime el Juez Arbitro.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas, luces, paneles indicativos, etc.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Reglamento Deportivo

Tanto en el desarrollo de los entrenamientos libres, entrenamientos cronometrados o mangas de carreras, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO INVADIR O CRUZAR LA PISTA bajo ningún concepto. Las motocicletas que por algún motivo bien sea por caída o avería mecánica, no puedan continuar, serán rescatadas y llevadas a la zona de mecánicos por los Oficiales. Sólo el Director de Carrera podrá autorizar en casos excepcionales el acceso a pista a mecánicos o familiares.

El Pit Line es una zona de trabajo y estará restringido. Sólo podrán acceder a él mecánicos y miembros de los equipos, debidamente acreditados, estando totalmente prohibido a personas con bebés, menores no autorizados y/o cualquier tipo de animal.

Cualquier altercado, discusión o falta de respeto hacia un oficial o miembro de la organización durante el desarrollo de una competición, en momentos previos o posteriores por parte de un piloto, mecánico o miembro del equipo, conllevará automáticamente una sanción al susodicho piloto.

La conducta antideportiva y mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembro de los equipos, se sancionarán con una amonestación verbal o tarjeta, según la gravedad de los hechos.

Las sanciones por recibir una tarjeta son:

- 1ª Tarjeta amarilla: Amonestación.
- 2ª Tarjeta amarilla: Desclasificación o descalificación.
- Tarjeta roja: Desclasificación o descalificación

4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

4.1.- Banderas y luces utilizadas para dar informaciones

Bandera Nacional o Andaluza: Se agitará como señal de salida de la carrera.

Bandera verde: La pista está libre de peligro.

Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse agitada

En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse agitada en el puesto de control siguiente.

En el momento de la apertura de la salida de boxes se “agitara” esta bandera en dicho punto.

Bandera amarilla con franjas rojas: Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista. por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse agitada.

Bandera blanca con cruz roja diagonal: Empieza a llover en esa parte de la pista. Debe presentarse agitada.

Bandera blanca con cruz roja diagonal + bandera amarilla con franjas rojas: Llueve en esa parte de la pista. Deben presentarse agitada.

Bandera azul: Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno o varios pilotos más rápidos.

Debe presentarse “agitada”.

Los pilotos deben seguir su trayectoria, no disputar las frenadas y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar. Ante la presencia de esta bandera, los pilotos que van a ser adelantados no podrán adelantarse entre sí. En caso de producirse, se sancionará como un adelantamiento con bandera amarilla.

Reglamento Deportivo

También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista; Esta bandera podrá ser sustituida o complementada por luces azules intermitentes.

Bandera a cuadros blancos y negros: Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse “agitada” en la línea de llegada a nivel de la pista.

Bandera a cuadros blancos/negros y bandera azul: Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. La bandera azul debe presentarse “inmóvil”.

Luz verde: La luz verde situada en la salida de Pit-lane se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

4.2.- Banderas que transmiten informaciones e instrucciones

Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes:

Presentada “agitada” en los puestos de control del circuito, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Está prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde. Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo, puestos de sanción en la clasificación final de carrera u otras penalizaciones que decida el Jurado de Competición.

Si inmediatamente después de haber adelantado, el piloto se da cuenta de que ha cometido una infracción, él debe levantar la mano y dejar pasar el/los piloto/s a los que ha adelantado. En este caso, no se le aplicará ninguna sanción.

Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida: significa que la salida ha sido retardada

Bandera blanca: Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.

El adelantamiento entre pilotos está prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca.

El vehículo de intervención puede ser adelantado.

Bandera roja o luz roja: Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente, o detenerse si así lo indican los Oficiales de pista. La bandera debe presentarse agitada.

Cuando la salida de Pit-lane esté cerrada, se debe presentar la bandera roja inmóvil y debe estar encendido el semáforo rojo.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.

La bandera roja se debe mostrar inmóvil en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.

Bandera negra: Esta bandera está destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha.

Reglamento Deportivo

Bandera negra con círculo naranja (Ø 40 cm.): Mostrada conjuntamente con el dorsal de un piloto, informa a dicho piloto, que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

Será obligatoria la asistencia a los briefings para todos los pilotos y en todas las carreras. Dicha asistencia se verificará con un control de firmas. La no asistencia a los briefings podrá ser sancionada.

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el miércoles anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (www.famotos.com). Estos horarios podrán ser modificados y publicados en el tablón de anuncios de la prueba o anunciados por megafonía. La hora oficial de la prueba (tiempo de entrenamientos, carrera, vueltas, etc.) será la que marque el cronometraje de la prueba.

En dichos horarios vendrá reflejado el tiempo de los entrenamientos y las vueltas o tiempo de las que consta cada carrera. El total de vueltas podrá variar dependiendo del circuito donde se celebre la prueba, pero no el número de kilómetros recorridos.

5.1.- Declaración de condiciones de agua

Cuando el director de carrera declare la pista en agua, solo está autorizado el uso de neumáticos de agua.

Los pilotos que opten por no hacer los entrenos cronometrados en agua, irán a las últimas posiciones de parrilla. En el caso de ser más de un piloto, estos puestos se ocuparán en el orden que establezcan sus tiempos en el warm up.

En caso de que se declaren los entrenos en agua, el Jurado podrá dar por válidos los tiempos de cualquiera de las sesiones de entrenos, incluidas las libres y warm up, para la formación de parrilla.

5.2.- Comienzo y Finalización de una Competición

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.3.- Verificaciones Administrativas y Técnicas

Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán en los horarios marcados.

5.4.- Delegados de Pilotos

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría, siendo estos de las categorías superiores que compitan en una misma prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Árbitro. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán nombrados por el Juez Árbitro.

Reglamento Deportivo

5.5.- Briefing

La asistencia al Briefing es obligatoria para todos los pilotos, y se indicará en el Horario Oficial de Carrera. Los pilotos que no asistan a éste de forma completa, sin causa justificada, serán penalizados con la pérdida de 3 puestos para la parrilla de salida a carrera (se pasará lista).

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Se recomienda la asistencia del jefe del equipo y/o tutor del menor.

5.6.- Entrenamientos Oficiales

Se realizarán 2 tandas de entrenos libres y 2 sesiones de entrenamientos cronometrados para cada una de las categorías en la jornada del sábado.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, los grupos se formarán aleatoriamente por orden de clasificación provisional del Campeonato. Si se diese el caso en la primera carrera, se formarán por sorteo.

Los entrenamientos oficiales vendrán reflejados en el horario de cada competición.

El acceso a Pit-lane deberá hacerse desde los boxes respectivos o desde el acceso previsto por el organizador que comunica la zona de paddock con el Pit-lane.

La velocidad en la zona de Pit-lane está limitada a 60 Km/h.

El incumplimiento de esta limitación será sancionado por el juez árbitro de la prueba, desde una penalización en tiempo hasta la exclusión.

Los pilotos dan inicio a la sesión de entrenamientos en el momento en el que la luz verde de la salida de Pit-lane se enciende o en su defecto se muestra la bandera verde.

Mediante la bandera a cuadros blancos y negros se indicará el final de los entrenamientos y en ese mismo momento la salida del Pit-lane se cerrará. Después de tomar bandera, los pilotos deben efectuar una vuelta suplementaria y entrar en boxes. Está prohibido pasar más de una vez la bandera a cuadros.

Si por causa de un incidente o por otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será presentada en la línea de salida y en todos los puestos de control. Si éste hecho ocurriese durante las tandas de entrenos libres, los entrenos se reanudarán en el punto del horario establecido, no recuperándose el tiempo perdido.

Si ocurriese durante en alguna de las sesiones de entrenos cronometrados, los entrenos se reanudarán en el punto donde se interrumpieron, el tiempo restante corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.

Los pilotos y sus mecánicos pueden únicamente arrancar sus motocicletas en el Pit-lane y siempre en el sentido de circulación del Pit-lane, pero nunca en sentido contrario.

Todos los reglajes y reparaciones menores de las motocicletas deberán realizarse en el pit lane, en la zona designada para ello. Todo aquel piloto que entre en boxes durante la sesión de entrenos cronometrados y regrese a pista, se le anularán los tiempos obtenidos hasta ese momento de la sesión en cuestión.

Está totalmente prohibido realizar repostajes en el pit lane.

Todo piloto que por cualquier circunstancia interrumpa su sesión de entrenos cronometrados, deberá pasar por verificaciones técnicas antes de regresar a boxes, en caso de no hacerlo se le anularán los tiempos obtenidos en dicha sesión.

Reglamento Deportivo

El director de carrera puede proponer al Juez Árbitro la sanción de uno o varios pilotos que considere responsables de la detención de los entrenamientos. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto, como a los padres o acompañantes del mismo, de ser causantes de la detención de los entrenamientos. Además de la no reanudación de la tanda de entrenamientos, el piloto saldrá último en la parrilla de salida.

Durante la semana de la celebración de una competición está prohibido entrenar en el circuito donde se realice dicha competición hasta el momento de los primeros entrenamientos libres, que siempre serán en sábado. Queda prohibido entrenar y/o desplazarse a cualquier circuito en horas escolares y/o laborables, excepto en días de festividad, periodos vacacionales o similares. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el juez árbitro de la prueba. En casos excepcionales, el Delegado de Minivelocidad de la FAM podrá autorizar entrenos fuera de los días y horarios establecidos.

Será obligatorio llevar las sesiones de entrenos libres, carenados, quillas y transponders. Se prohibirá el acceso a la pista a los pilotos que no lleven estos elementos debidamente instalados.

5.7.- Admisión en la Salida

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición serán los homologados por la FAM para cada uno de los circuitos.

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas.

Cuando un piloto toma parte en varias clases en la misma competición, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitado para cada clase.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.

El Reglamento Particular debe indicar el número máximo de pilotos admitidos en cada clase. El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Juez árbitro de la competición.

Las posiciones en la parrilla de salida, con un solo grupo de entrenamientos y de carrera, se basan en los tiempos más rápidos obtenidos por los pilotos durante los entrenos cronometrados. En caso de formarse en una clase dos grupos de carreras, estos se compondrán de la siguiente manera:

- El grupo A lo compondrán los pilotos con los tiempos más rápidos hasta completar la parrilla menos 3 puestos.
- El grupo B disputará una sola manga, y lo compondrán los pilotos no clasificados para el grupo A siguiendo el mismo criterio anterior a partir del primer piloto no clasificado para el grupo A. Para convocarse esta carrera del grupo B deberá haber por lo menos 6 pilotos. Los tres primeros de la clasificación de esta carrera pasaran a formar parte del grupo "A", siempre y cuando estén dentro del 115 % de los tiempos de clasificación. Una dispensa puede ser acordada por parte del jurado.

Si los puestos de salida que correspondan a cualquiera de los grupos no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, estos puestos serán atribuidos a los pilotos clasificados de los otros grupos.

En caso de inclemencias climatológicas o de cualquier otro tipo que afectasen al normal desarrollo de

Reglamento Deportivo

los entrenamientos, el Jurado podría decidir aplicar un método alternativo de composición de la parrilla:

El grupo A lo compondrán el mejor tiempo de los primeros clasificados, seguido del segundo tiempo de los primeros clasificados, seguido del mejor tiempo de los segundos clasificados, seguido del segundo mejor tiempo de los segundos clasificados, etc., y así hasta completar las posiciones de la parrilla, menos 3 puestos.

El grupo B disputará una sola manga, y lo compondrán los pilotos no clasificados para el grupo A. Para convocarse esta carrera del grupo B deberá haber por lo menos 6 pilotos. Los tres primeros de la clasificación de esta carrera pasaran a formar parte del grupo "A", siempre y cuando estén dentro del 115 % de los tiempos de clasificación. Una dispensa puede ser acordada por parte del jurado.

En caso de que el grupo A lo compongan 14 pilotos o menos, los puntos no asignados en dicho grupo, se repartirán entre los primeros calificados resultantes de la manga del grupo B.

- Si los puestos de salida que correspondan al grupo A, no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, o algún o algunos pilotos de este grupo anuncian que no pueden tomar la salida, estos puestos serán atribuidos por orden a los pilotos no calificados de los otros grupos.

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

5.8.- Procedimiento de Salida Estándar

El procedimiento de salida se podrá acelerar.

La parrilla de salida estará formada de 3 pilotos por fila. El proceso de salida se establece de la siguiente forma:

7 minutos antes de la hora de salida de la carrera, se abrirá la salida del Pit-Line durante 2 minutos para la vuelta de reconocimiento y colocarse en su posición de salida. La vuelta de reconocimiento no es obligatoria.

5 minutos antes de la salida de carrera, se cerrará la salida de Pit-Line. Los pilotos que no hayan salido a pista pueden iniciar la vuelta de calentamiento desde la salida del pit-lane, bajo las indicaciones de los oficiales allí situados, y deberán tomar la salida desde el final de la parrilla. El Pit- Line permanecerá abierto el tiempo justo para darles salida a los pilotos allí presentes en ese momento. En ningún caso pueden dirigirse directamente a la parrilla de salida desde el pit-lane.

Si dos o más pilotos tuvieran que tomar la salida desde el final de la parrilla, ocuparán sus posiciones en el orden en que estaban situados en ésta inicialmente.

3 minutos antes de la salida de carrera, se pondrán los motores en marcha y se procederá al desalojo de la parrilla.

2 minutos antes de la salida de carrera, el oficial ordenará la salida para la vuelta de calentamiento, fila a fila bajando una bandera roja a cada fila que deba salir (El adelantamiento de algún piloto situado en la fila que no se le da la salida, podrá ser motivo de sanción, o incluso exclusión).

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento, los pilotos se situarán en sus puestos de parrilla con motor en marcha, hasta la salida de carrera.

Reglamento Deportivo

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación y realizar la salida desde el pit-line.

Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde. El Oficial de salida dará la orden para que se retire el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Para la señal de salida se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. En el caso de que el circuito no cuente con semáforo, la señal de salida será bajando una bandera Nacional o Andaluza.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización de tiempo, que será sumada al tiempo total empleado en la carrera.

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas.

Si a un piloto se le para el motor de su motocicleta, debe seguir sobre ella, levantar el brazo y recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla. Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de Pit-lane, los que se encuentren preparados para tomar la salida desde el Pit-lane, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de Pit-lane o en su defecto mostrado la bandera verde.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará efectuando una nueva vuelta de calentamiento.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

Se autoriza el uso de calentadores, sin ninguna clase de fuente de alimentación.

5.9.- Procedimiento de Salida Rápida

En caso de retraso horario, inclemencias climatológicas o de cualquier otro tipo circunstancia que afectasen al normal desarrollo de la prueba, el Director de Carrera podrá tomar la decisión de aplicar el "Procedimiento de Salida Rápida" de la siguiente forma:

Inmediatamente después de terminar la carrera anterior y desalojar la pista, se anunciará por megafonía y se abrirá el Pit-Line durante 2 minutos. Las motocicletas presentes realizaran la vuelta de calentamiento hasta colocarse en su posición de parrilla con el motor en marcha, y a continuación se dará la salida de carrera, NO HABRÁ VUELTA DE RECONOCIMIENTO.

Una vez cerrado el Pit-Line, los pilotos que lleguen tarde, tomarán la salida desde el mismo, bajo las indicaciones de los oficiales allí situados.

No se autorizará el acceso a parrilla de ningún miembro del equipo.

5.10.- Conducta Durante la Carrera

En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante

Reglamento Deportivo

los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión y durante la carrera con una penalización en tiempo.

Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarlo a poner en marcha su motocicleta. En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.

Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes delante de su box, estando prohibido meter la motocicleta dentro del box.

Los repostajes están absolutamente prohibidos.

Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.

Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes. Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en el Pit-Line, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

Está prohibido pararse en la pista, entrada y carril de circulación del Pit-Line durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.

Los ensayos de salida están autorizados durante los entrenos y “warm-up” después de la bandera a cuadros.

- a) Cuando no exista peligro, a la salida del pit-lane antes de reincorporarse a la pista. Todos los pilotos que vulneren esta regla, pueden ser sancionados con pérdida de posiciones – paso por el pit-lane - penalización en tiempo - pérdida de posiciones en la parrilla de salida de la siguiente carrera – descalificación - pérdida de puntos del Campeonato - suspensión.
- b) En la zona señalizada expresamente habilitada para ello, con el cartel PRACTIC START.

Está terminantemente prohibido pararse justo después de pasar la línea de meta, al final de los entrenamientos y la carrera.

5.11.- Interrupción de Una Carrera

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha completado 2 vueltas, la carrera se reiniciará con el número de vueltas completas inicialmente programadas. La parrilla se formará con las posiciones de parrilla iniciales.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 2/3de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría descontando las vueltas completas realizadas, antes de la presentación de la bandera roja, de las vueltas inicialmente previstas. La nueva parrilla se formará en el orden de paso de los pilotos, en la vuelta completa anterior a la presentación de la bandera roja.

Reglamento Deportivo

2/3 de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

Una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

El director de carrera puede proponer al Juez Árbitro la sanción de uno o varios pilotos que considere responsables de la detención de una carrera. La sanción sería la exclusión de la carrera no pudiendo estos volver a participar en la misma en caso de reanudación. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto, como a los padres o acompañantes del mismo, de ser causantes de la detención de la carrera. Si la sanción se produce en la primera manga, además de la exclusión de la misma, saldrá último en la parrilla de salida en la segunda manga. La reincidencia en esta falta será comunicada al comité de disciplina deportiva de la F.A.M.

Ningún piloto involucrado en un accidente, se puede negar a recibir atención médica, será motivo de exclusión éste hecho.

5.12.- Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

Solamente podrán tomar la nueva salida los pilotos que regresen por Pit Line a los mandos de su motocicleta, recorriendo la cuerda del circuito, dentro de los 3 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja.

5.13.- Final de Carrera y Resultados

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera.

En el caso de que, por una razón diferente a las citadas anteriormente, se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.

Para clasificarse es preciso:

- a) Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.

Reglamento Deportivo

b) Haber franqueado la línea de llegada (realizando la cuerda del trazado) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría deben asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega de premios. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

En el caso de que una misma categoría tenga dos o más carreras en la misma prueba, el pódium de esta será la suma de puntos de todas las carreras.

5.14.- Parque Cerrado

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas y el piloto que hayan finalizado deberán ir al control de peso y potencia al Parque Cerrado y permanecerán allí como mínimo hasta terminar las verificaciones, a criterio del director técnico.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

5.15.- Verificación Final

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada, para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría en cuestión.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 15 minutos.

6.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por carrera son las siguientes:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	25	6º	10	11º	5
2º	20	7º	9	12º	4
3º	16	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	15º	1

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de seguir el empate a favor, del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; y así sucesivamente, y en último caso, a favor del que haya obtenido mejor clasificación en la última manga puntuable disputada.

Se bonificará con 1 punto extra al piloto que consiga el mejor tiempo en los entrenamientos cronometrados; también se bonificará con 1 punto extra al piloto que consiga la vuelta más rápida en cada una

Reglamento Deportivo

de las mangas. En caso de empate con el mismo tiempo en la vuelta rápida o mejor tiempo en entrenamientos cronometrados, se tomará en cuenta la 2ª vuelta más rápida, la 3ª, etc., hasta resolver el empate.

Todas las carreras disputadas durante todo el campeonato serán válidas para la clasificación final de pilotos, no descontándose ninguna de ellas.

7.- PREMIOS

7.1.- Trofeos por Prueba

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la prueba.

Para la ceremonia de pódium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y /o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.

7.2.- Premios Final de Campeonato

Los premios a los Campeonatos de Andalucía de Mini-Velocidad otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEON / SUBCAMPEON / 3º CLASIFICADO: Trofeo y Diploma

Los premios a los Trofeos de Andalucía de Minivelocidad otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

1º CLASIFICADO / 2º CLASIFICADO / 3º CLASIFICADO: Medalla y Diploma

7.3.- Campeonato de Clubes o Escuderías

La clasificación para los Campeonatos de Andalucía de clubes o escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club o escudería, siendo imprescindible, que al menos participen 3 clubes o escuderías en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas. Al club o escudería vencedor, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

No se admitirán reclamaciones verbales ni de ningún otro modo que no sea el reglamentado en este apartado. Éste hecho podría ser considerado como falta grave y conllevar la sanción correspondiente.

8.1.- Generales y de Clasificación

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100 € en efectivo.

Reglamento Deportivo

8.2.- Técnicas

Se pueden realizar después del inicio de los entrenamientos oficiales o carrera, y debe ser informado al Director de Carrera o a la Dirección de Carrera antes de la bandera a cuadros de la sesión de entrenamientos o carrera en cuestión. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€ en efectivo. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 300 € será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte de la Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y tras la decisión de la Dirección de Carrera subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por éste.

8.3.- De Carburante

Se pueden realizar después del inicio de los entrenamientos oficiales o carrera, y debe ser informado al Director de Carrera o a la Dirección de Carrera antes de la bandera a cuadros de la sesión de entrenamientos o carrera en cuestión. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1300€ en efectivo. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

8.4.- Apelaciones

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación